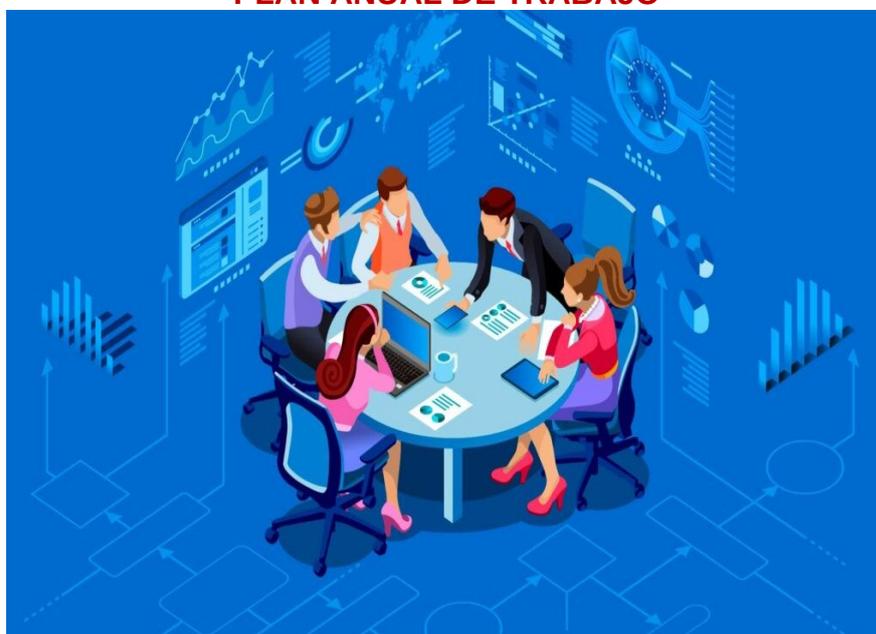




RED EDUCATIVA

“ZONA LAGO ILAVE”

PLAN ANUAL DE TRABAJO



2024

PRESENTACION

La RED Educativa Zona Lago Ilave del distrito de Ilave, Provincia El Collao, Departamento de Puno, que, siguiendo las Normas y Orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación, estructura el Plan Anual de Trabajo para el año escolar 2024 en el marco de la mejora de los aprendizajes.

En el presente documento se planifican las acciones educativas que garantizan, el desarrollo integral de los estudiantes, basados en los Compromisos de Gestión: - Desarrollo integral de los estudiantes, acceso de los estudiantes hasta la culminación de su trayectoria educativa, Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por las IEs, Gestión de la

práctica pedagógica al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso de CNEB, Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

El principal objetivo de nuestra Institución Educativa, es garantizar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes y una sólida formación integral que contempla fomentar y difundir en nuestros estudiantes las bases espirituales y morales que reflejen nuestra identidad y compromiso social con nuestro prójimo, permitiéndoles constituirse en personas de bien para la sociedad, el país y el mundo.

El presente plan de trabajo, aborda diversos aspectos: diagnóstico, fortalezas y debilidades; objetivos y compromisos asumidos; actividades programadas en base a los compromisos de gestión, asimismo se incluye: Calendarización del año escolar, Planes de estudio de primaria y secundaria, Distribución de horas por grados y secciones.

Además, se detalla la forma que permitirá al estudiante, acceder al servicio educativo, considerando la propuesta del Minedu orientada hacia el bienestar del estudiante, el énfasis en el soporte socioemocional, la valoración y atención de la diversidad, la evaluación formativa para la mejora y los procesos de enseñanza.

COMITÉ DE GESTION DE LA RED

PLAN ANUAL DE TRABAJO-2024 RED EDUCATIVA “ZONA LAGO ILAVE”

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1.- DRE	: PUNO
1.2.- UGEL	: EL COLLAO
1.3.- MODALIDAD	: EBR (Inicial, Primaria, Secundaria).
1.4.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1.4.1.- LUGAR	: RED EDUCATIVA “ZONA LAGO ILAVE”
1.4.2.- DISTRITO	: ILAVE
1.4.3.- PROVINCIA	: EL COLLAO
1.4.4.- DEPARTAMENTO	: PUNO
1.5.-METAS DE ATENCIÓN	: LOS TRES NIVELES DE EDUCACION

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

1. IEI N° 695 – Ccallata
2. IEI N° 702 – Pharata Copani
3. IEI N° 705 – Urani
4. IEI N° 735 – Compacaso
5. IEI N° 735 – Santa Rosa de Huayllata
6. IEI N° 1055 – Chiramaya
7. IEI N° 1061 – Choque
8. IEI N° 1067 – Ccaccata
9. IEI N° 1075 – Vilcachile
10. IEI N° 1316 – Maquera Computi
11. IEI N° 1046 - Sicata

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA

1. IEP N° 70369 “José Olaya Balandra” - Pharata Copani
2. IEP N° 70 355 - Ccaccata
3. IEP N° 70364 - Chiramaya
4. IEP N° 70349 “Cristo Rey” - Ccallata
5. IEP N° 70349 - Urani
6. IEP N° 70661 - Choque
7. IEP N° 70375 - Compacaso
8. IEP N° 70371 - Santa Rosa de Huayllata
9. IEP N° 70607 - Vilcachile

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA

1. IES “Carlos Dante Nava” - Pharata Copani
2. IES “ Pedro Vilcapaza” - Santa Rosa de Huayllata
3. IES “ Mariano Melgar” – Ccallata

1.1. MISIÓN

La RED Educativa Zona Lago Ilave del distrito de Ilave, es una familia educativa de trascendencia que atiende los niveles de educación

Inicial, primaria y secundaria. Su misión es trabajar para lograr que todos los estudiantes culminen satisfactoriamente su nivel Inicial, primario y secundario, con aprendizajes establecidos por el currículo nacional y que alcancen su desarrollo integral, formando líderes con alto nivel académico, humanista, inclusivo y en valores católicos, en el marco de una sana convivencia, con disciplina, trabajo y oración. Vivenciamos entre sus miembros el lema: SOMOS “Ejemplo del presente y esperanza del futuro”.

1.2. VISIÓN

La RED Educativa Zona Lago Ilave del distrito de Ilave, aspira avanzar a mediano y largo plazo, como Instituciones educativas , comprometida con la mejora continua en una gestión de calidad, con una comunidad educativa que asuma su responsabilidad en misión compartida, para fomentar el desarrollo de las potencialidades humanas, físicas, morales, religiosas, intelectuales de los estudiantes desde su infancia, que favorezca la formación de personas que resuelvan problemas, practiquen valores y estén dispuestos a asumir como ciudadanos con derechos y deberes las responsabilidades que contribuyan al desarrollo de su comunidad y del país, valorando su cultura, su religión, el ambiente natural, accediendo a los avances científicos y tecnológicos, acorde con el perfil de egreso que propone el CNEB.

1.3. LEMA INSTITUCIONAL: “EJEMPLO DE HOY Y ESPERANZA DEL FUTURO”

1.4. VALORES QUE SE PRACTICAN EN RED EDUCATIVA ZONA LAGO ILAVE

La RED Educativa Zona Lago Ilave se caracteriza por ser una comunidad, que busca sembrar en los corazones de los estudiantes seminarista los valores. Estos principios morales ayudan a formar la conciencia de los estudiantes para que respeten al prójimo. Es tarea de la educación promover una sociedad más justa, más humana. En este sentido, nuestra comunidad educativa en el marco de nuestra visión; asume como posibilidad de acción su labor transformadora, considerando como ejes fundamentales: El tipo de sociedad que queremos forjar, el tipo de hombre que queremos formar y el tipo de educación que se debe impartir.

De acuerdo a ello, los valores que propicia nuestra comunidad:

Verdad: Constituye el fundamento sobre lo que se asienta la conciencia moral de la comunidad seminarista y abarca todos los ámbitos de la vida humana.

Patriotismo: Es el amor manifestado en el respeto por nuestra historia, cultura, territorio, tradiciones y símbolos patrios en el cumplimiento y respeto de los derechos y reglas de nuestra sociedad.

Respeto: Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos y deberes de los individuos y de la sociedad.

Servicio: Es la realización de sí mismo en el otro. Consiste en ser luz ayudando a quien lo necesite de manera espontánea, es estar continuamente atentos, observar y buscar el momento oportuno para salir al encuentro del hermano con prontitud y en actitud de permanente colaboración.

Responsabilidad: Consiste en tomar conciencia y asumir las consecuencias de lo que hace o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.

Solidaridad: Es el sentimiento que impulsa a los hombres a prestarse una ayuda mutua, al punto de que no puedan ser felices unos si no lo son del demás, sin esperar recompensa.

Democracia: Es una forma de organización haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rijan el orden, de llegar a convivir en una sociedad más justa.

Respeto a la Vida. Es la valoración, aprecio y reconocimiento de la importancia de conservar y proteger la vida como elemento sustancial de nuestro planeta y de la sociedad en particular.

Cultura de paz: Es una cultura fundamentada en valores que permiten hacer viable y posible una sociedad pacífica y que inspiran comportamientos y actitudes ciudadanas apropiadas para la convivencia armónica y pacífica, en la que se privilegie la paz.

Conciencia ecológica. Es el cuidado y preservación del medio ambiente como una tarea urgente. Necesitamos preservar la integridad de la tierra, el aire que implica tratar al suelo como algo sagrado, renovar el amor por la naturaleza, crear conciencia en nuestras familias, escuelas, para cuidar y preservar nuestro entorno ecológico.

2. RESPONSABLES:

- Coordinación y Consejo Directivo de la Red Educativa
- Asesores Pedagógicos de nivel inicial, primaria y secundaria
- Equipo de especialistas de la UGEL El Collao (apoyo)
- SUTE REZL-Ilave

3. JUSTIFICACIÓN:

La Red Educativa Zona Lago Ilave (**R.V. N° 077- 2022-DUGELEC**), con el afán de buscar el fortalecimiento de desempeño directivo y docente, desarrollar competencias de gestión en el aspecto pedagógico, institucional y administrativo en las Instituciones Educativas de su jurisdicción, impulsaremos la integración social y pedagógica, articulando las acciones entre las instituciones de su ámbito; por lo cual, se propone ejecutar el presente Plan Anual de Trabajo 2024, el mismo que contiene un conjunto de actividades y estrategias que contribuirán al mejoramiento de la calidad educativa y mejora de los aprendizajes de los estudiantes de cada Institución Educativa y así alcanzar la misión educativa de las instituciones educativas a nivel de la RED Educativa Zona Lago lago Ilave.

4. BASES LEGALES:

5. Constitución Política del Perú de 1993.
6. Ley No 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
7. Ley 26549 Ley de los Centros Educativos Privados.
8. D.L. 882 Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
9. Ley 27665 – Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados y su reglamento el D.S. 005- 2002-ED.
10. D.S. 009-2006-ED Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
11. Ley 27815 Ley del Código de Ética y su Reglamento, aprobado por D.S. N.º 033-2005-PCM.
12. Ley 27911 y Ley 27942 Medidas extraordinarias para personal docente o administrativo implicados en delitos de violación sexual y Prevención y

sanción del hostigamiento sexual.

13. D.L. 23211 Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú.

14. Ley 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.

15. D.S. 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.

16. R.M. 016-96-ED. "Normas Generales del Desarrollo Educativo de los Centros Educativos del País".

17. R.M. 523-2005-ED, que declara el 16 de octubre de cada año, como el Día de la Educación Inclusiva.

18. R.M. 0526-2005-ED, Instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.

19. R.M. 0425-2007-ED, que aprueba las Normas para la Implementación de Simulacros

- en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos.
20. R.M. 069-2008-ED, Aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”.
 21. R.V.M. 022-2007-ED, que aprueba las “Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica”.
 22. R.M. 440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
 23. Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento. Decreto Supremo 010- 2012- ED.
 24. Código de Niños y Adolescentes, aprobado por Ley 27337.
 25. RVM 086-2015-MINEDU Norma Técnica denominada “Normas para la Aprobación de los Viajes de Estudios, Visitas Culturales, Jornadas y Paseos de Integración, Participación en Eventos Deportivos y Culturales, y Otras Actividades Escolares”.
 26. Ley N° 29942: Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento: D.S. N° 014-2019-MIMP.
 27. Decreto Supremo N° 010-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012- ED, y el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
 28. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, aprueba el "Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica"
 29. R.V.M. N° 094-2020-MINEDU Aprueban el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”; para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020. RM 160-2020- MINEDU.
 30. RM. No. 109-2022- MINEDU: Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica
 31. RSG N° 114-2017- MINEDU; que aprueba los lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales.
-

32.RM. No.587-2023-MINEDU: “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en el año 2024”.

33. OBJETIVOS:

5.1.- OBJETIVO GENERAL

Establecer herramientas que permitan, a todos los integrantes de la comunidad educativa, actuar sobre cada una de las dimensiones de la gestión escolar: Estratégica- Administrativa-Pedagógica-Comunitaria, de manera coordinada, para garantizar una atención pertinente y de calidad para desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, donde el sector educación asume el liderazgo para desarrollar una educación de calidad con equidad para atender a la gran diversidad de nuestros estudiantes.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar de espacios de trabajo de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.
 2. Monitorear de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño. Identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.
-

3. Desarrollar estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.
4. Implementar estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.
5. Implementar estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.
6. Promover la autoestima personal y el respeto por los demás, logrando que el educando oriente su afectividad dentro del marco del respeto a las personas.
7. Cultivar en los estudiantes los valores y prepararlos para la vida, que asuman retos y desafíos en el desempeño de sus actividades personales y laborales con un sentido de servicio.
8. Valorar el trabajo en equipo, como una de las formas para convivir en armonía y para superar la crisis económica, trabajar en aras del bien común.
9. Favorecer las acciones tendientes a mejorar las relaciones entre los padres de familia con el colegio y las relaciones entre las familias que conforman la comunidad educativa.
10. Orientar y fortalecer el uso de las TICs en las Instituciones Educativas de la EBR.
11. f) Aplicar estrategias metodológicas para trabajar la comprensión lectora, el desarrollo del pensamiento lógico y adecuación de valores.
12.) Generar y dinamizar un espacio de comunicación e intercambio entre las instituciones educativas, los docentes y otros profesionales de la educación.

34. BENEFICIARIOS:

- Directores.
- docentes de aula y de cada área.
- Padres de familia.
- Estudiantes

35. PROCESOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Diseño y Desarrollo curricular: Considerado como el área más importante de la gestión escolar. Para ello se programarán actividades estratégicas que produzcan cambios significativos en el perfil de las capacidades y competencias de los educandos produciendo satisfacción en los alumnos, padres de familia y comunidad.

Planeamiento y Organización Escolar: En este proceso las Instituciones Educativas formula y actualiza el PEIs en el que se establece los resultados y actividades de mejoramiento para el corto plazo en el Plan de Trabajo Anual (PAT)

Administración de Personal: Comprende las siguientes actividades: selección, evaluación, control y permanencia, así como la asignación de tareas y responsabilidades. Este proceso cobrará mayor importancia en cuanto su aplicación es oportuna y eficaz, afecte significativamente al quehacer educativo.

El Proceso de Garantía de la Calidad de la Educación, comprende las actividades capacitación, actualización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión Pedagógica y mediciones de la calidad, a través de indicadores de rendimiento y eficiencia.



36. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Nº	ACTIVIDAD	CRONOGRAMACIÓN 2023												RESPONSABLES		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
PRIMER MOMENTO: BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR				X												IIEE
SEGUNDO MOMENTO: ESCUELA QUE QUEREMOS				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Directores y docentes
01	Jornada pedagógica: fortalecimiento de capacidades en Planificación Curricular (Programación Anual, Experiencias de aprendizaje, Unidades didácticas, Sesiones de aprendizaje, rúbrica, CN y otros. Jornada de promoción de convivencias armoniosa entre IE.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Consejo Directivo y Coordinación Académico; de cada nivel educativo.
02	ACTIVIDADES: Copa bebe, "Día del Hombre Andino" "Día de la primavera" "Día de Educación Física".							X			X	X	X			IIEE Comisión organizadora de cada nivel educativa.
03	Taller de "Fortalecimiento de Experiencias de Aprendizaje, del PEI, PAT y otros.			X						X			X			RED EDUCATIVA y UGELEC
04																
05	Participación en la Maratón de ECE y ECELO.				X	X	X	X	X	X	X	X				Directores de las IIEE
06	Acciones de acompañamiento y monitoreo a Directores y docentes de las IIEE.				X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador, asesores pedagógicos y AGP
07	Participación en el concurso de conocimientos: comprensión de textos y Razonamiento matemático. UGEL y DREP								X		X	X	X			Directores de las IIEE
08	Día de la educación primaria												X			Comunidad Educativa
TERCER MOMENTO: BALANCE DEL AÑO ESCOLAR													X	X		Los integrantes de la RED

37. PROCEDIMIENTO:

- ✓ Elaboración de perfiles de capacitación de cada taller, por niveles.
- ✓ Promoción y difusión de talleres.
- ✓ Acciones de coordinación con aliados estratégicos y especialistas.
- ✓ Convocatoria.
- ✓ Presentación de los objetivos y estrategias del taller.
- ✓ Establecimiento de normas de convivencia.
- ✓ Clausura de talleres y asunción de compromisos.

38. CERTIFICACIÓN

- ✓ La UGEL EL COLLAO en coordinación con los Directivos de la Red Educativa Zona Lago Ilave entregará certificados de participación al finalizar la capacitación, teniendo en consideración la asistencia al 100%.
- ✓ Los certificados serán registrados en el área escalonaría de la UGEL El collao y Red Educativa.
- ✓ Se tramitará las Resoluciones de Felicitaciones a la UGEL El Collao de las actividades y acciones realizadas del presente año escolar.

39. RECURSOS

POTENCIAL HUMANO

- ✓ Director de UGEL.
- ✓ Director de AGP
- ✓ Equipo de especialistas.
- ✓ Equipo de soporte.
- ✓ Colaboradores profesionales de la misma RED.
- ✓ Personal administrativo.
- ✓ Autoridades y profesionales locales y regionales.
- ✓ Profesionales de Instituciones Educativas públicas y privadas de la provincia y región.

MATERIALES

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| ✓ DCN-CN-UNIDADES- EA | ✓ Papel Bonn |
| ✓ Rutas de Aprendizaje. | ✓ Papel carbón |
| ✓ Equipo de cómputo | ✓ Cinta masking tape |
| ✓ Data multimedia | ✓ Plumones |
| ✓ USB y otros | ✓ Tarjetas |
| ✓ Papelógrafos | |

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- ✓ Auto financiamiento
- ✓ Instituciones aliadas

40. EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación



Se evaluará los logros y dificultades durante y después de cada actividad y el Plan en su conjunto, aplicando fichas y/o encuestas a los participantes.

ADELA CAPAQUIRA LAURA
COORDINADORA REZLI